

# **CONVOCATORIA PARA LA DIRECCIÓN ARTÍSTICA DEL FESTIVAL DE TEATRO DE OLITE**

## **1. EL FESTIVAL DE TEATRO DE OLITE**

El Festival de Teatro de Olite es la principal cita de las artes escénicas en Navarra. Es un programa de la Dirección General de Cultura del Gobierno de Navarra en colaboración con la Fundación Baluarte.

Con una significativa presencia del teatro clásico en su más amplia acepción, el Festival ha desarrollado en los últimos años una apertura al trabajo contemporáneo de autores, directores y actores, que buscan en los nuevos lenguajes y en las propuestas innovadoras una forma de acercarse a todo tipo de público.

Las propuestas deberán ser abiertas, pensando en un público variado. Propuestas evolucionadas, relacionadas con la escena actual sin olvidar la historia del Festival.

El Festival de Teatro de Olite se lleva a cabo a partir de la segunda quincena de julio, y se organiza por la Dirección General de Cultura en colaboración con la Fundación Baluarte.

## **2. CONVOCATORIA**

Se pone en marcha esta convocatoria abierta para la presentación de proyectos para la dirección artística del Festival de teatro en su edición de 2017.

## **2.1. OBJETIVOS DEL FESTIVAL**

El objetivo del Festival es ser un escaparate de las últimas novedades escénicas producidas en el ámbito local, nacional o internacional.

La presencia de los artistas navarros y la difusión cultural también son objetivo del Festival.

## **2.2. COORDINACIÓN, PRODUCCIÓN Y GESTIÓN**

La coordinación, producción, y gestión del Festival será llevada a cabo por la Dirección General de Cultura (DGC) y la Fundación Baluarte (FB), como responsables de la dirección general del Festival. Entre las funciones de estas entidades estará la dirección de los recursos humanos y económicos del Festival. Los coordinadores designados por estas entidades serán los interlocutores de la persona seleccionada para la dirección artística y contarán con la asistencia de la Comisión de Seguimiento, integrada por profesionales del sector de las artes escénicas y miembros de la D.G.C y la F.B, cuyas funciones se detallan en el punto 2.4.

## **2.3. FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN ARTÍSTICA**

La persona encargada de la dirección artística del festival será la responsable de colaborar con programadores, instituciones y artistas de Navarra, y se encargará de crear, planificar y llevar a cabo el programa del festival.

La dirección artística del festival de teatro será responsable de llevar a cabo lo siguiente:

- Programación del festival, incluyendo artistas de Navarra y de la escena estatal e internacional.
- Fomento de la incorporación de nuevos públicos.
- Programación del festival en el marco de la temporalidad establecida y con el presupuesto asignado bajo criterios de sostenibilidad. Propuesta de proyectos, artistas y compañías. Contacto con ellos. Coordinación de compañías, artistas y otros profesionales invitados.

- Crear y mantener relaciones con otros Festivales, promotores y organizaciones artísticas locales, nacionales e internacionales.
- Apoyo al diseño del plan de comunicación, en colaboración con la Dirección General de Cultura y la Fundación Baluarte.
- Apoyar la coordinación de la producción en su conjunto previo y durante el Festival, ajustándose a los recursos humanos, técnicos y económicos facilitados por la Dirección General de Cultura y la Fundación Baluarte.
- Generar los textos específicos para aplicar en elementos de comunicación y prensa. Seguimiento de textos para la comunicación.
- Establecer el contacto con los artistas y grupos programados y supervisar el material necesario para la realización de la publicidad y la página Web del espacio, así como los datos para la realización de los contratos.
- Colaborar en la solución de aspectos técnicos (sonido, iluminación y audiovisuales) entre el festival, los grupos y los artistas.
- Todas aquellas tareas vinculadas al buen desarrollo del festival en base a los objetivos y líneas de actuación marcadas.
- Evaluación y elaboración de un informe posterior al desarrollo de la actividad y entrega de memoria.

## **2.4. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO**

Se constituye una comisión formada por el director general de Cultura del Gobierno de Navarra, el director gerente de la Fundación Baluarte, la directora del Servicio de Acción Cultural, dos miembros del Consejo Navarro de Cultura, y dos personas de reconocido prestigio en el sector de las artes escénicas.

Las funciones de esta Comisión serán:

- La selección de la dirección artística
- La aprobación definitiva de la programación

-El acompañamiento y el seguimiento de las labores que desempeña la dirección artística

-La evaluación anual de la memoria

## **2.5. CANDIDATURAS**

Se podrán presentar a la convocatoria personas físicas.

Las personas candidatas deberán cumplir los requisitos siguientes:

- Tener titulación superior universitaria y acreditar una trayectoria y experiencia que garanticen el cumplimiento de los objetivos del festival de teatro.
- Disponer de nacionalidad española o de un país miembro de la Unión Europea.
- La persona seleccionada deberá estar dada de alta en el registro de autónomos en la fecha de inicio de la actividad, aportando además la documentación necesaria.
- La persona candidata deberá presentar una declaración sobre posible conflicto de intereses, y deberá comunicar a la comisión la solicitud de autorización para realizar otras actividades en el mismo ámbito.
- Experiencia mínima de tres años en organizaciones culturales públicas o privadas, especialmente en el ámbito de las artes escénicas.

Los proyectos podrán ser presentados en castellano y/o euskera.

Se valorará el conocimiento de inglés, euskera y otras lenguas comunitarias.

## **2.6. SELECCIÓN**

La valoración de los proyectos se llevará a cabo por la Comisión de Seguimiento.

Los proyectos serán evaluados en función del planteamiento de la programación artística, los programas de mediación, la atención a la creación

de público, las propuestas de gestión coherentes con las buenas prácticas y la transparencia en la gestión, y la viabilidad presupuestaria.

## **2.7. SOLICITUDES**

El plazo para la presentación de solicitudes será de 20 días naturales contados a partir de la publicación de estas bases en las páginas web de la Fundación Baluarte y de la Dirección General de Cultura.

Las personas interesadas deberán enviar la documentación a la Fundación Baluarte, Plaza Baluarte s/n Pamplona 31002, indicando en el sobre "Convocatoria para la dirección artística del festival de teatro de Olite". La documentación se distribuirá en dos sobres. En el sobre número 1, un dossier que contenga los datos siguientes de la persona participante:

1. Carta de motivación
2. Nombre y apellidos
3. DNI
4. Fecha de nacimiento
5. Dirección
6. Teléfono
7. Dirección electrónica
8. Breve curriculum comentado
9. Título universitario

En el sobre número 2:

1. Exposición sintética del marco conceptual de la propuesta.
2. Presentación del proyecto. Propuesta de líneas de programación.
3. Documentación adicional que se considere oportuna.

La comisión podrá convocar a las personas candidatas para que realicen la presentación de su proyecto.

Las consultas relativas al proceso de selección se podrán enviar por correo electrónico a la siguiente dirección:

[folite-selec@baluarte.com](mailto:folite-selec@baluarte.com)

## **2.8. CONTRATO DE ASISTENCIA**

La Fundación Baluarte formalizará un contrato de asistencia con la persona seleccionada, por un importe total de 15.000 euros en concepto de honorarios para la dirección artística del festival en su edición de 2017.

La Fundación Baluarte habilitará una cantidad específica para viajes estrictamente necesarios para la realización del trabajo, con un máximo de 2.000 euros.

El plazo de ejecución del contrato será desde el día siguiente a su firma hasta el 15 de septiembre de 2017.

El abono del contrato se realizará de la siguiente forma: Tres pagos de la misma cantidad: el primero a la firma del contrato, el segundo al inicio del festival, y el tercero después de la entrega de la memoria anual, y previa presentación de la factura correspondiente.

## **2.9. BUENAS PRÁCTICAS Y CÓDIGO ÉTICO**

Según el objetivo de profundizar en la democratización de las instituciones culturales públicas y del compromiso ético en la gestión, la dirección artística del festival velará por el cumplimiento efectivo de las recomendaciones y los compromisos que se especifican en el anexo a este documento.

Así mismo, de acuerdo a la Ley de protección de datos de carácter personal, las personas que concurran a esta convocatoria podrán ejercer el derecho de acceso, rectificación y/o cancelación de los mismos enviando un escrito a la Fundación Baluarte, Plaza del Baluarte s/n, 31002 Pamplona, y a través del mail [folite-selec@baluarte.com](mailto:folite-selec@baluarte.com)

## **ANEXO I**

Compromisos en relación a las buenas prácticas:

1. Impulsar el desarrollo y la implantación del festival en la sociedad Navarra.
2. Facilitar el valor público o el retorno social de la actividad del festival, favoreciendo una acción cultural bien articulada con el territorio.
3. Defender la autonomía de la dirección frente a injerencias extra artísticas.
4. Adoptar el compromiso de aplicar la paridad en todos los ámbitos.
5. Aplicar los derechos y deberes laborales básicos, siguiendo un modelo de contratación sostenible.

La dirección artística del festival desarrollará el proyecto según las recomendaciones y los principios siguientes:

1. Hacer públicas las líneas estratégicas de la dirección artística del Festival.
2. Contribuir a una gestión administrativa coherente.
3. Aplicar el compromiso de no realizar gastos superfluos de los fondos públicos.
4. Colaborar con los agentes implicados y el sector profesional.

Presupuesto del Festival: 362.000 euros.

## **ANEXO II**

### **PRESUPUESTO 2016**

En 2016, el presupuesto del festival fue de 350.000 euros.

Desglose del presupuesto aportado por la Dirección General de Cultura:

- Contratación de las compañías: 146.000 €
  - \* Cachés compañías: 142.400 €
  - \* Otras propuestas artísticas: 1600 €
  - \* Formación: 2000 €
- Residencias artísticas: 4000 €
- Producción, recursos humanos: 145.000 €
- Comunicación (materiales impresos, web, diseño, publicidad, etc.): 55.000 €